

RESOLUCION. N°. 2794

DE 2022

18 OCT 2022

"POR LA CUAL SE MODIFICA A LA RESOLUCIÓN N°. 2388 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - LA COMISION ACCIDENTAL – BLOQUE PARLAMENTARIO DE LA MEDIA COLOMBIA"

LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8°, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8°. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución No. 2388 del 14 de septiembre de 2022, creó la comisión accidental – bloque parlamentario de la media Colombia, designando como miembros a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ, GERMAN ROGELIO ROZO ANÍS, LINA MARÍA GARRIDO MARTIN, EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, HUGO ALFONSO ARCHILA SUAREZ, MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, YENIKA SUGEIN ACOSTA INFANTE, HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN, GILMA DÍAZ ARIAS, CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, ALEXANDER GUARÍN SILVA, JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA, JORGE ANDRES CANCEMANCE LÓPEZ, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO, ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO, KAREN ASTRID MANRIQUE OLARTE, JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS, JHON FREDI VALENCIA CAICEDO, CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN, la cual tendrá como propósito velar por los intereses de la Media Colombia para los departamentos que conforman la región de la Orinoquia y Amazonia. También tendrá como objetivo, estudiar, analizar y elaborar propuestas a proyectos y programas presentados por parte del Gobierno del Presidente Gustavo Francisco Petro Urrego, en especial las reformas a los sectores de Minería, Agropecuario, Educación, Ambiente, Transporte y Vivienda, siendo estos los de mayor trascendencia productiva y de impacto social de esta Región.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la comisión accidental – bloque parlamentario de la media Colombia, modificar el artículo tercero (3°) de la Resolución No. 2388 del 14 de septiembre de 2022, en lo que refiere a la coordinación de la Comisión.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

Continuación de la Resolución N.º **2794**

DE 2022 **18 OCT 2022**

"POR LA CUAL SE MODIFICA A LA RESOLUCIÓN N.º. 2388 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - LA COMISION ACCIDENTAL – BLOQUE PARLAMENTARIO DE LA MEDIA COLOMBIA"

RESUELVE:

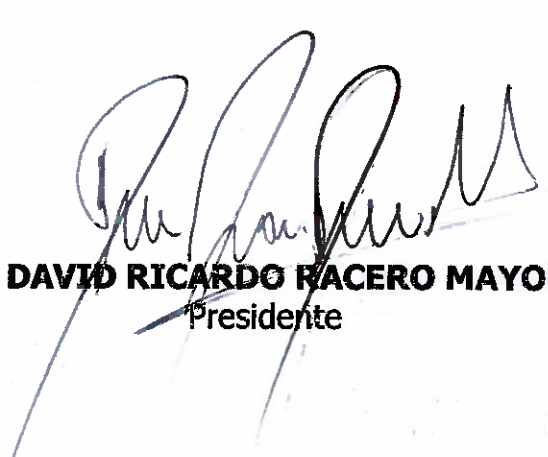
ARTÍCULO PRIMERO: Modificar. al artículo tercero (3º) de la Resolución No. 2388 del 14 de septiembre de 2022, el cual quedara así: " ... nombrar como coordinadores de dicha Comisión, a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores:

- MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA
- EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE

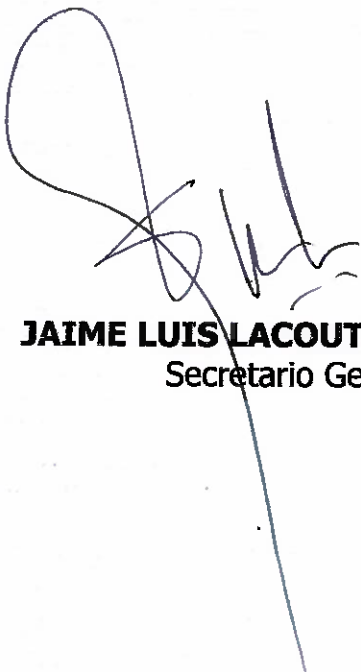
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **18 OCT 2022**



DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente



JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General